

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
N°070-2024-CFCI-UNAJ

Juliaca, 17 de diciembre de 2024

VISTOS:

El INFORME N° 032-2024/HPV/DACI/UNAJ, de fecha 14 de diciembre de 2024; MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 002-2024/UYT-EPIER-UNAJ, de fecha 12 de diciembre de 2024; INFORME N° 004-2024/UYT-EPIER-UNAJ, de fecha 13 de diciembre de 2024; INFORME N° 071-2024/RUI-FCI-UNAJ, con fecha 16 de diciembre de 2024; Acta de Sesión de Consejo de Facultad de fecha 17 de diciembre de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria N°30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°250-2024-CCO-UNAJ, en su Art. 1° establece la delegación de Vicepresidencia Académica de la UNAJ a los Coordinadores de Facultad de la universidad Nacional de Juliaca, aprobar la programación y sustentación de tesis, mediante acto resolutivo;

Que, mediante INFORME N° 004-2024/UYT-EPIER-UNAJ, de fecha 13 de diciembre de 2024, el Presidente del Jurado Evaluador pone en conocimiento que se ha declarado Apto para sustentar de la tesis denominada "DIMENSIONAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE BOMBEO SOLAR PARA EL SUMINISTRO HÍDRICO A UNA ALTURA DE 120 METROS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SELQUE", presentado por el Bach. CRISTIAN MOLLEAPAZA HUANCA y EL Bach. NADIA GHABY CONDORI TACCA, egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables;

Que, mediante INFORME N° 071-2024/RUI-FCI-UNAJ, con fecha 16 de diciembre de 2024, el Responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería de la UNAJ, informa y deriva los requisitos documentarios necesarios para emitir la resolución para la sustentación de la tesis denominada "DIMENSIONAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE BOMBEO SOLAR PARA EL SUMINISTRO HÍDRICO A UNA ALTURA DE 120 METROS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SELQUE", presentado por el Bach. CRISTIAN MOLLEAPAZA HUANCA y EL Bach. NADIA GHABY CONDORI TACCA, egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables;

Que, el Pleno del Consejo de la Facultad de Ciencias de Ingeniería de la UNAJ, en su sesión ordinaria de fecha 17 de diciembre de 2024, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, acordó POR UNANIMIDAD, APROBAR, la fecha, lugar de sustentación, Asesor y Jurados de la Tesis denominada "DIMENSIONAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE BOMBEO SOLAR PARA EL SUMINISTRO HÍDRICO A UNA ALTURA DE 120 METROS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SELQUE", presentado por el Bach. CRISTIAN MOLLEAPAZA HUANCA y EL Bach. NADIA GHABY CONDORI TACCA, egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, La Ley N°30220, Resolución Viceministerial N°244-2021-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N°055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N°053-2023-MINEDU, la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°250-2024-CCO-UNAJ y estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RATIFICAR, al Jurado de Sustentación de Tesis de la **Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables**, conforme al Siguiende detalle:

Asesor de Tesis : Dr. HENRY PIZARRO VIVEROS

JURADOS

Presidente : Dr. UBALDO YANCACHAJLLA TITO

Segundo Miembro : M.Sc. CESAR ENRIQUE YUPANQUI BENDITA

Tercer Miembro : M.Sc. ARMANDO ANTONIO SALINAS DEL CARPIO

Artículo Segundo.- DECLARAR EXPEDITO a los Bach. CRISTIAN MOLLEAPAZA HUANCA y EL Bach. NADIA GHABY CONDORI TACCA, para que sustenten la tesis denominada "DIMENSIONAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE BOMBEO SOLAR PARA EL SUMINISTRO HÍDRICO A UNA ALTURA DE 120 METROS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SELQUE" conducente a la obtención del Título Profesional de **Ingeniero en Energías Renovables**.

Artículo Tercero.- ESTABLECER como lugar, fecha y hora de sustentación, lo siguiente:

Lugar : Auditorio administrativo de la sede Capilla – UNAJ
Fecha : 27 de diciembre de 2024
Hora : 08:00 horas

Artículo Cuarto.- REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



M.Sc. JHON EDUARDO ABARCA SUCA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA



Dra. VILMA SARMIENTO MAMANI
COORDINADORA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA

DISTRIBUCIÓN:

Asesor
Jurados
U. de Invest. FCI-UNAJ
Vice. Académico
Archivo / 2024